

CONSTANCIA NOTIFICACIÓN PERSONAL ADMISIÓN DE DEMANDA

Expediente:	2018-00252-00
Actor:	DANIEL STEVEN LÓPEZ ORDOÑEZ Y OTROS
Demandado:	DEPARTAMENTO DEL CAUCA, MUNICIPIO DE CORINTO
Medio de Control:	REPARACIÓN DIRECTA

De acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 197, 199 del CPACA Ley 1437 de 2011, este último modificado por el Art 612 del CGP Ley 1564 de 2012; por mensaje dirigido en el buzón electrónico para notificaciones judiciales, le **NOTIFICO PERSONALMENTE LA DEMANDA** y el contenido del AUTO mediante el cual se **ADMITE**, dentro del proceso de la referencia.

Por este mismo medio adjunto copia de la citada providencia y de la demanda en PDF.

Se presumirá que el receptor de este mensaje ha recibido la notificación "cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario del mensaje" al tenor del Artículo 612 del CGP.

SE ADVIERTE QUE POR EL PRESENTE CORREO DEL DESPACHO NO RECEPCIONA NINGUNA ACTUACIÓN O DOCUMENTOS DIRIGIDOS AL PROCESO.

HEIDY ALEJANDRA PÉREZ CALAMBAS
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
CONSTANCIA SECRETARIAL:

Popayán, 24 de octubre de 2018

Expediente:	2018-00252-00
Actor:	DANIEL STEVEN LÓPEZ ORDOÑEZ Y OTROS
Demandado:	DEPARTAMENTO DEL CAUCA, MUNICIPIO DE CORINTO
Medio de Control:	REPARACIÓN DIRECTA

En la fecha dejo constancia que la última notificación del Auto que ADMITE LA DEMANDA Y LA DEMANDA, en el proceso de la referencia, se efectuó el día **24 de octubre de 2018**, en consecuencia, **a partir del día 25 de octubre de 2018** comienza a correr el término común de veinticinco (25) días, conforme al inciso 5° del artículo 199 del C.P.A.C.A., modificado por el artículo 612 del C.G.P., y a su vencimiento empezará a correr el término del traslado de la demanda de treinta (30) días previsto en el Art. 172 del C.P.A.C.A. Para constancia se firma en la fecha


HEIDY ALEJANDRA PÉREZ CALAMBAS
Secretaria

Outlook

Búsqueda

Nuevo Eliminar Archivar Correo no deseado Limpiar Mover a Categorías

Carpeta

INACTIVAS

Juzgado 02 Administrativo - Se

Bandeja de entrada 135

Correo no deseado

Borrador 160

Elementos eliminados

Elementos eliminados 8

POP

Archivos

Chats

Compartir historial

Correo no deseado 139

Elementos eliminados

Elementos RSS

Ítems de Internet

Notas

SALIDA

Archivos de Juzgado 06 Admin

Grupos

Bandeja de entrada

Siguiente: No hay eventos para los próximos

Microsoft Outlook; p...

2018-252 Notificación personal a...

postmaster@defensaj...

2017-226 Notificación personal a...

Defensa Judicial UGPP

Canales de radicación UGPP Re. 2...

postmaster@defensaj...

2018-192 Notificación personal a...

Mail Delivery System

Delivery Status Notification (Fail...

Microsoft Outlook; p...

MENSAJE DE DATOS 2017-00366

Microsoft Outlook; p...

2018-167 Notificación personal a...

Microsoft Outlook

MENSAJE DE DATOS 2018-00166

postmaster@outlook...

MENSAJE DE DATOS 2018-00123

Microsoft Outlook

MENSAJE DE DATOS 2018-00170

Microsoft Outlook

MENSAJE DE DATOS 2018-00045

Microsoft Outlook

MENSAJE DE DATOS 2018-00132

Ayer

Oficina Judicial - Secc...

Inembargabilidad de los Recursos...

Microsoft Outlook

Escrito tutela Jaen Calvache Mont...

Juzgado 02 Familia - ...

ESCRITO DE TUTELA JAEN CALVA...

Microsoft Outlook; p...

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Microsoft Outlook

NOTIFICACIÓN POR AVISO

postmaster@outlook...

MENSAJE DE DATOS 2018-00369

postmaster@defensaj...

MENSAJE DE DATOS 2017-00092

postmaster@outlook...

MENSAJE DE DATOS 2017-00204

Notificaciones Judicial...

Acusa recibo Re: MENSAJE DE DA...

postmaster@outlook...

MENSAJE DE DATOS 2018-00206

Mail Delivery Subsys...

Delivery Status Notification (Fail...

Mail Delivery Subsys...

Delivery Status Notification (Fail...

postmaster@defensajuridica.gov.co

mié 24/10/2018 10:02 a.m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

Asunto: 2018-252 Notificación personal admisión demanda

Microsoft Outlook

mié 24/10/2018 10:02 a.m.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

prociudadm73@procuraduria.gov.co

Asunto: 2018-252 Notificación personal admisión demanda

Microsoft Outlook

mié 24/10/2018 10:02 a.m.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

sjuridica@cauca.gov.co

gobernador@cauca.gov.co

Asunto: 2018-252 Notificación personal admisión demanda

Microsoft Outlook

mié 24/10/2018 10:02 a.m.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

juridica@corinto-cauca.gov.co

profesionaluniversitario@corinto-cauca.gov.co

Asunto: 2018-252 Notificación personal admisión demanda

Microsoft Outlook

mié 24/10/2018 10:02 a.m.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificaciones@cauca.gov.co

Asunto: 2018-252 Notificación personal admisión demanda

Juzgado 06 Administrativo - Seccional Popayan -Notif

procuraduria.gov.co; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co; notificaciones@cauca.gov.co; contactenos@cauca.gov.co; sjuridica@cauca.gov.co; gobernador@cauca.gov.co; juridica@corinto-cauca.gov.co; profesionaluniversitario@corinto-cauca.gov.co; contactenos@corinto-cauca.gov.co

Auto Adta.PDF 14.16 Demanda.PDF 180.58

7 archivos adjuntos (258 KB) Descargar todos Guardar todos en OneDrive - Consejo Especial de la Jurisdicción

Table with 2 columns: Field (Expediente, Actor, Demandado, Medio de Control) and Value (2018-00252-00, DANIEL STEVEN LÓPEZ ORDOÑEZ Y OTROS, DEPARTAMENTO DEL CAUCA, MUNICIPIO DE CORINTO, REPARACIÓN DIRECTA)

De acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 197, 199 del CPACA Ley 1437 de 2011, este último modificado por el Art 612 del CGP Ley 1564 de 2012; por mensaje dirigido en el buzón electrónico para notificaciones judiciales, le NOTIFICO PERSONALMENTE LA DEMANDA y el contenido del AUTO mediante el cual se ADMITE, dentro del proceso de la referencia.

Por este mismo medio adjunto copia de la citada providencia y de la demanda en PDF. Se presumirá que el receptor de este mensaje ha recibido la notificación "cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario del mensaje" al tenor del Artículo 612 del CGP.

SE ADVIERTE QUE POR EL PRESENTE CORREO DEL DESPACHO NO RECEPCIONA NINGUNA ACTUACIÓN O DOCUMENTOS DIRIGIDOS AL PROCESO.

HEIDY ALEJANDRA PÉREZ CALAMBAS